

LA CRÓNICA DE HUESCA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, MENOS LOS FESTIVOS

Director, D. ANGEL QUINTANA.—Propietario, D. GREGORIO CASTANERA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	ANUNCIOS
HUESCA: Un mes, una peseta. FUERA: Pagando en la Administración, 3,50 trimestre.—Pagando en el domicilio del suscriptor, 1,25 al mes.	Sancho-Abarca, S HUESCA	Diez céntimos peseta línea. Formas especiales, anuncios de temporada y comunicados, precios convencionales.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Agueda, Santa Calamanda y San Avito.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.

En Santa Rosa continúa la novena de la Archicofradía de Hijás de María. Continúa en San Vicente el Real la novena á Nuestra Señora de Piedad con Misa á las 6 y 1/2 de la mañana y Rosario, lectura y gozos á las 5 y 1/2 de la tarde.

La Hora santa en San Vicente el Real de 5 á 6 de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Visita á Nuestra Señora de las Nieves en San Pedro.

SANTO DE HOY

San Andrés Corsino.

La ciudad de Florencia tuvo la dicha de ser cuna de San Andrés Corsino. Sus ilustres y piadosos padres, como vieran que después de algunos años de matrimonio eran estériles, ofrecieron á la Santísima Virgen el primer hijo que tuvieren.

Andrés, de niño y en los primeros años de su juventud, fué díscolo y de costumbres no muy perfectas. Pero la devoción á la Santísima Virgen que había aprendido de su cariñosa madre, le salvó; y conociendo era vocación del Cielo, entró religioso del Carmen, distinguiéndose desde los primeros días del noviciado por sus heroicas virtudes.

No abandonó jamás la devoción á Nuestra Señora, la cual, en premio, se dignó visitarle en su primera Misa, le favoreció con grandes gracias en tanto desempeñó el alto cargo de Obispo, y en la noche de la Natividad del señor se le apareció para anunciarle su muerte, que plácida y feliz fué á 6 de Enero de 1373.

¡IMPORTANTE!

El contratista de la sección 3.^a del ferrocarril de Huesca á Francia por Canfranc D. Narciso Estrada, residente en Anzánigo, admitirá cuantos albañiles, canteros y peones se presenten á pedir trabajo.



LA NIÑA

MARÍA TERESA PALACIOS Y VILLANÚA

Ha subido á la gloria en la madrugada
de hoy á los cinco años de edad

Sus afligidísimos padres D. Román y
D^a. Esmeralda, vecinos de Igriés y de
más familia participan á sus relaciona-
dos y amigos tan sensible perdida.

Igriés 4 de Febrero de 1892.

NOTICIAS LOCALES

La mayoría de los periódicos de Madrid y de provincias que nos honran con el cambio, han dado cuenta de la aparición de nuestro periódico devolviéndonos cortésmente el saludo que nosotros dirigimos á la prensa en general.

Damos las más expresivas gracias á todos los colegas que han tenido la atención de ocuparse de nuestro periódico.

Esta mañana, como anunciamos en nuestro número del lunes, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, ha administrado el sacramento de la Confirmación, en la iglesia de San Vicente el Real.

El solemne acto ha comenzado á las diez de la mañana y han sido llevados á recibir el santo sacramento 160 niños de las cuatro parroquias de la capital.

En la sagrada ceremonia han sido padrinos, la esposa del señor presidente de la Audiencia, D. Tomás Burillo y el distinguido é ilustrado abogado D. Antonio Gasós.

Después de lloviznar ayer casi todo el día, por la noche despejó el horizonte. Hoy amaneció el día á cielo raso y soplando un viento molesto, por lo frío y fuerte.

La nieve que anteanoche cayó, se ha licuado por completo.

El Rvdo. P. José María Lasquibar S. J. se encuentra en Zaragoza, á donde ha ido encargado de predicar en el solemne Tríduo y fiesta principal que la cofradia de Santa Agueda celebra estos días en la iglesia de San Cayetano de aquella ciudad.

Nos escriben de Barbastro que se ha celebrado este año, como de costumbre, la llamada feria de la Candelera, sin que haya habido gran animación.

El domingo 21 del actual se celebrará en Fraga elección parcial para cubrir cinco vacantes de concejales que existen en aquel ayuntamiento.

El señor Gobernador civil, encarga á los agentes de la autoridad la busca y captura de Dionisio Herrador Martínez.

He aquí la relación de los días en que se ha de verificar el cobro del tercer trimestre de la contribución en los pueblos del partido de Benabarre con expresión de los recaudadores que han de efectuarlo:

D. José Clavería. Aler, día 12. Pilzán, día 13. Benabarre, días 14, 15 y 16. Parroy, día 17. Fet, día 18. Gabasa, día 19. Merli, día 20. La Puebla de Roda, día 21. Roda, día 22. Arén, días 23 y 24. Sopeira, día 25. Santorens, día 26. Betesa, día 27. Cornudella, día 28.

D. José Garulo. Espés, día 12. Laspaules, día 13. Neril, día 14. Castanesa, día 15. Bono, día 16. Montanuy, día 17. Bonansa, día 19. Calvera, día 20. Beranuy, día 21. Torrelarribera, día 22. Secraduy, día 23. Graus, días 26, 27 y 28.

D. Silvestre Castelar. Capella, día 12. Laguarres, día 13. Lascuarre, días 14 y 15. Olvena, día 16. La Puebla de Castro, día 17. Secastilla, día 18. Panillo, día 19. Benabente, día 20. Fantova, día 22. Perarrúa, día 23. Santaliestra, día 24. Erdao, día 25. Güel, día 26. Moncañana, día 29.

D. Julio Llana. Monesma, día 13. San Esteban del Mall, día 14. Castigaleu, día 15. Luzás, día 16. Viacamp, día 17. Tolva, días 18 y 19. Caladrones, día 21. Caserras, día 22. Aguinalliu, día 26. Barasona, día 27. Torres del Obispo, día 28. Juseu, día 29.

La recaudación voluntaria en cada uno de los pueblos comprendidos en la segunda zona del partido de Fraga, se llevará á efecto en los días siguientes:

Belber, días 5 y 6 de Febrero. Albalate, días 7 y 8. Binaced, días 9 y 10. Osso, día 11. Chalamera, día 12. Zaidín, 13 y 14. Alcolea, días 15, 16 y 17. Pueyo, día 18. Esplús, día 19.

La Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles del ministerio de la Guerra, ha publicado en la *Gaceta* la relación de los destinos que pueden solicitarse en este mes, y en la cual figuran las siguientes plazas vacantes en esta provincia:

Una de escribiente de la secretaría de la Diputación provincial, con 250 pesetas Otra de auxiliar de la secretaría de la Junta de Instrucción

pública, con 1.375 pesetas. Otra de agente de segunda clase del cuerpo de seguridad, con 750. Otra de aspirante segundo de la Administración de la Delegación de Hacienda, con 1.000. Y las plazas de las administraciones de los partidos de Barbastro, Boltaña, Fraga, Sariñena y Tamarite, dotadas con 1.250 pesetas.

En el vecino pueblo de Igriés, ha fallecido la niña María Pérez Palacios, sobrina de nuestro considerado amigo D. Antonio Gómez Barrera, distinguido capitán de la guardia civil retirado en esta ciudad.

Repartimientos.—Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de los distritos municipales que á continuación se expresan: conforme á lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento general de 30 de Septiembre de 1885, los vecinos y terratenientes que hayan sufrido alteración en la riqueza amillarada, deben presentar los documentos que lo justifiquen en el término que marca la Ley en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo.

Pueblos que se citan.

Naval, Aquilué, Serué, Jabarrella, Abiego, Binaced, Sena, Loarre, Igriés y Usón.

Se hallan vacantes las plazas de secretario y suplente del Juzgado municipal de Bescós de Garcipollera, dotadas con los derechos de arancel. Los aspirantes pueden solicitar dichas plazas en el término de quince días.

Hemos recibido dos ejemplares de una novelita que con el título de *Memorias de una mujer arrepentida*, ha publicado en Barcelona D. Fernando Gabaldón, empleado que fué de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

En *El Liberal* que hoy recibimos aparece un notable artículo titulado «Reforma sin dinero» debido á la pluma de nuestro paisano, el reputado doctor Rafael Salillas, tan conocido por sus estudios y trabajos antropológicos y criminalistas.

Ante todo recojamos algunos datos. La reforma de nuestras cárceles y presidios ha sido decretada en 1859, en 1869, estudiada en 1873 y planteada por un gobierno conservador en 1877. La unión liberal dedicó 40 millones de reales á aquel objeto, mas quedaron consignados en el papel; la revolución no pasó de acometer la construcción de una cárcel de audiencia en el paseo de Areneros y de un conato de Penitenciaría en Alcalá de Henares. El plan de 1877 fué algo más fecundo; desde aquella fecha se han construído 12 cárceles, incluyendo la de Madrid, y hay en construcción otras seis. «Construímos próximamente—deduce el señor Salillas—una cárcel por año, y como son 458 las que hay que hacer, emplearemos cuatro siglos y medio en llevar á cabo el plan.»

¡Deducción desconsoladora! Con el sistema de separación individual de los penados, las cárceles de procesados exigen 22.000 celdas, las correccionales 6.000 y los presidios 11.000. Hay construídas 1.869 celdas

en las cárceles, 112 en la casa correccional de Mujeres en Alcalá, y 204 en el presidio de San Miguel de los Reyes; faltan, pues, 40.815 celdas, que importarán 122.445.000 pesetas.

El Estado, es evidente que no puede sobrellevar esa carga; la Provincia apenas puede atender á los Hospicios, Hospitales y Casas de Maternidad, el Municipio ni siquiera paga á los maestros de instrucción primaria. Con lo que actualmente produce el trabajo de los reclusos se podrían hacer unas 42 celdas por año, porque el presidio gasta mucho y produce poco.

No hay, pues, dinero ni posibilidad de encontrarlo para verificar la reforma celular. ¿Dejaremos las cosas como están? El Sr. Salillas entiende y propone que la cárcel debe dejar de ser un gran centro de ociosidad forzosa; que el trabajo de los penados puede y debe emplearse en preparar la colonización interior, en la repoblación de los montes; en fin, en determinadas obras públicas, ni más ni menos que en otras épocas se ha verificado.

Lejos estamos ya, como se vé, dice *La Epoca*, juzgando el trabajo del Sr. Salillas, de la escuela de la reforma individual; pero nosotros, que no somos fanáticos por ningún sistema, y que creemos en la eficacia moral al par que en la conveniencia del trabajo, encontramos sensatas y prácticas las deducciones del Sr. Salillas y juzgamos que señalan el rumbo que debe seguirse.

No añadiremos é ellas sino lo que tantas veces hemos predicado sin fruto, esto es: que, al menos para la administración económica de las cárceles y presidios, conviene en extremo imitar, el ejemplo que nos ofrecen Italia, Bélgica y otras naciones entregándola á uno de los diversos institutos religiosos, tales como el de los padres Salesianos, ó los Barnabitas ú otros análogos á estos, pues la experiencia acredita que saben tratar á los reclusos con dulzura, que evitan tumultos, riñas y evasiones y que administran con vigilancia y pureza. En Cataluña los han llamado y se sirven de ellos, y los resultados han sido excelentes.

Necrología

Desde las doce de la mañana de ayer hasta la misma hora del día de hoy, no se ha registrado ninguna defunción en el Juzgado municipal de esta ciudad.

Nacimientos

Mariano Vallés Aleu.—Blas Rente Serrano.

Audiencia de lo criminal de Huesca

Señalamiento para mañana: Juzgado de Jaca. Procesados, A. G. G. y otros. Delito, lesiones. Abogado, D. Mariano Vidal. Procurador, Sr. Gella. Ponente, Sr. Grande. Testigos, 12.

EL JUSTICIA MAYOR, D. JUAN LANUZA

Entre los infinitos cargos que la ignorancia y la mala fe han ido acumulando con incansable afán sobre la frente de Felipe II, el gobernador

prudente, el político esclarecido que realizó la unión ibérica, dando á España los límites naturales señalados por la Geografía, y llenando con su nombre uno de los periodos más brillantes de nuestra gloriosa historia, se encuentra el de la abolición de las libertades aragonesas. Y, ¡cosa rara!, los que aplauden sin reservas al primer Borbón por haber castigado á los enemigos de su causa borrando de una sola plumada todas las legislaciones forales; los que en nuestros días han visto desaparecer con verdadera fruición las seculares instituciones á cuya sombra paternal ha vivido siempre el pueblo vasco-navarro, son los mismos que apuran hasta la última letra el diccionario de las injurias y de los denuestos contra el monarca austriaco; suponiendo que en el patíbulo en que rodó la cabeza del desdichado Juan de Lanuza quedaron sepultados para siempre los fueros de Aragón. Historiógrafos, novelistas y poetas dramáticos, todos se han puesto de acuerdo con el santo fin de popularizar esta *verdad*, que rechaza cada día con más sólido fundamento la crítica imparcial y desapasionada.

Sabido es que el famoso Antonio Pérez, burlando la vigilancia de sus guardadores en Madrid, se fugó de la prisión en que se hallaba encerrado y se refugió en Aragón, su patria, invocando el antiguo fuero que excluía á los jueces reales del conocimiento de ciertas causas. Allí encontró el apoyo que esperaba en el Justicia Mayor cuando fué arrestado por la acusación fiscal, y en el pueblo, cuando lo fué por la Inquisición; en medio de un gran tumulto arrancáronle del poder de los inquisidores y lleváronle en triunfo á la cárcel de la *Manifestación*, llamada también por entonces cárcel de la *Libertad*. Los cuatro meses que permaneció en ella fueron de agitación perenne y continua alarma para Zaragoza, y cuando la Inquisición trató de apoderarse otra vez de su persona, fué allanada la cárcel por el populacho, ahuyentadas con grandes pérdidas las fuerzas que debían conducirlo á las prisiones de dicho tribunal, y puesto Pérez en libertad, de la que se aprovechó, alentado y favorecido por sus conciudadanos, para buscar un asilo en la corte de Enrique IV, á quien sirvió contra España, sin perjuicio de vender más tarde sus servicios á Inglaterra contra el mismo Enrique. El atropello del conde de Almenara, procurador del rey, y su muerte ocurrida á los pocos días á consecuencia de las heridas que recibiera en aquella conmoción popular, vinieron á hacer más crítica la situación de los amotinados.

Para restablecer la autoridad del Rey formóse un ejército al mando de Alonso de Vargas, que fué á situarse en los confines de Aragón, previniendo antes á los magistrados y corregidores de las ciudades, alarmadas con tales preparativos, que solo se dirigía contra los sediciosos de Zaragoza, y añaden los historiadores que llevaba Vargas órdenes terminantes de no trabar pelea con la multitud, aunque fuese provocado á hacerlo, de intimidar á los insurrectos con el estruendo de la artillería y abstenerse del uso de las armas hasta el último límite de la moderación y de la prudencia. No debían ser tan feroces ni tan sanguinarios los instintos de Felipe II, como suponen sus más implacables enemigos.

Lanuza trató de reunir gente, escribiendo al efecto á las ciudades del territorio aragonés para defender la libertad y el derecho de apelación al Justiciazgo; pero con tan mala fortuna que solo Teruel y Albaracín se prestaron á secundar sus planes. Falto de resolución y de ener-

7
gía, tan pronto cede el requerimiento de los diputados como se dirige al Monarca, para darle parte de haber llamado al pueblo á las armas disculpándose con la necesidad de cumplir el juramento prestado á los fueros de Aragón. Instado y amenazado por los de Zaragoza, que comenzaban ya á dudar de su fidelidad, sale por fin á campaña, y á la primera ocasión propicia abandona cobardemente á los 1.500 hombres mal vestidos y peor armados que le seguían antes de encontrar á las tropas reales, retirándose á Épila al lado de su madre. Esta horrible defección produjo los naturales frutos; D. Fernando de Aragón, duque de Villahermosa, y D. Luis de Urrea, conde de Aranda, sepáranse también de la hueste por temor de que se les considere inficionados del popular delirio; y aquella multitud, desalentada y llena de pavor al verse sin candillo que la guiara, no supo más que huir al frente del enemigo, hasta refugiarse en Francia muchos de los que la componían. Vargas entró sin dificultad en Zaragoza, y el joven Lanuza, (1) considerando como uno de los principales instigadores de las revueltas pasadas, entregó su cuello al hacha del verdugo en medio de la plaza pública á fines del año 1594. Su cadáver fué inhumado con la mayor pompa en cumplimiento de órdenes superiores; pues al mismo tiempo que se mostraba inexorable en la represión del delito, quería el rey que fuese honrada la persona del magistrado, indicio seguro de que importaba conservar todavía el prestigio de la institución.

Dícese que desde el tiempo de los Reyes Católicos existía el propósito deliberado de acabar con los fueros de Aragón, y que los monarcas sólo esperaban un pretexto, una ocasión favorable á sus designios; pero si así hubiera sido, ¿qué ocasión mejor que ésta podía presentársele al sucesor del solitario de Yuste....? Y en vez de abolirlos después de sofocada la insurrección y castigados los culpables, como cuadraba á un soberano tan absoluto y áan despótico, según cuentan, se limita á reformar lo que había en ellos de anárquico y disolvente, no ya por su propia autoridad, sino con el concurso de las Cortes del reino reunidas en Tarazona, Cortes que no presidió siquiera por impedírsele el mal estado de su salud, y le concedieron 700.000 ducados en concepto de donativo gratuito (2) ¿Se quiere más....? Pues aún puede y debe añadirse que hizo jurar los fueros consabidos al príncipe heredero su hijo, siendo forzoso reconocer, á despecho de todas las vulgaridades admitidas como moneda circulante, que el Rey, que la historia distingue con el sobrenombre de *Prudente*, dió

(1) Apenas tenía veintisiete años cuando se posesionó de su cargo. No huelga tampoco esta denominación para distinguirlo de su padre, apellidado el *viejo* por los historiadores, y de un tío suyo, los tres Lanuzas y los tres elevados por la nobleza de su estirpe á la dignidad vitalicia é irrennnciable de Justicia Mayor.

(2) Conviene no olvidar que en Aragón tenían las Cortes atribuciones mucho más amplias que en Castilla; sus facultades legislativas, reconocidas por todos los tratadistas, se extendían á declarar la guerra y á proponer ó ajustar la paz, y las judiciales á resolver de acuerdo con el Justicia Mayor los recursos de agravio interpuestos contra los oficiales del rey.

En estas mismas Cortes, celebradas en 1592, fué abolido el derecho de impedir que fuese ley cualquiera de las resoluciones adoptadas por la mayoría de los estamentos, por la no conformidad de un solo individuo, derecho tan singular y extraordinario que carece de precedentes en la historia.

un gran ejemplo de moderación en el triunfo, obró con más parsimonia, y mostró en esto, como en todo, más respeto á las leyes del país que muchos de sus sucesores.

No se condujo así Felipe V. el fundador de la dinastía borbónica, que, irritado con los catalanes, valencianos y aragoneses por haber defendido las pretensiones del archiduque en la guerra de sucesión, arrancó de raíz los fueros de estas privilegiadas regiones tan pronto como logró verse libre de su competidor, sin consultar á nadie, dejando caer todo el peso de la indignación real sobre los que consideraba como enemigos. y no obstante, el primer Borbón fué un gran Rey porque inició la benemérita obra de la *unidad legislativa*, y Felipe II un tirano odioso y repulsivo, enemigo jurado de las libertades públicas.

El radicalismo de Felipe V. nos encanta y seduce en estos tiempos, no quedan más fueros que los de las Provincias Vascongadas, y nos hemos encargado nosotros de hacerlos desaparecer para consumir la obra, por medio de una de esas mayorías dóciles y sumisas, cuando no asalariadas, que aprueban todos los proyectos y sancionan todas las resoluciones de los gobiernos parlamentarios, después de terminada otra guerra y de sometidas aquellas provincias, pero la posteridad no hallará tampoco motivo de censura, conocidos los fines á que obedece la supresión, se ha hecho todo en nombre de la libertad, y he aquí el secreto no adivinado ni presentido por los hombres del siglo XVI, que nos pone á cubierto de los ataques de la maledicencia y nos permite esperar tranquilos el fallo de las generaciones venideras.

Si los fueros de Aragón se salvaron en el reinado del hijo de Carlos V, y el llamado de la *Manifestación* el más importante de todos, estuvo en vigor todavía por espacio de muchos años, fácilmente se comprende que Lanuza; el joven, no pudo ser el último Justicia, como pretende la falsa historia. O de otro modo: si resulta averiguado que después del suplicio de Lanuza continuó funcionando el tribunal de Justicia Mayor, es indudable que entonces no se perdieron los fueros. Pocas palabras bastarán para demostrarlo.

Fr. José de Miniana, continuador de la *Historia general de España*, es por el P. Juan de Mariana, afirma que, disueltas las Cortes de Tarazona, fué investido con la alta magistratura de Justicia Mayor Juan Campo, hombre muy versado en las leyes, y determinó el Rey que en adelante fuesen jurisconsultos los que ejerciesen este empleo. Sin duda estaba convencido Felipe II de que la inexperiencia de Lanuza y su desconocimiento de la ciencia del Derecho habían sido factores muy importantes en la producción de tantos desórdenes.

Investigaciones posteriores han venido á robustecer la opinión de Miniana, descubriendo que en el año 1600 fué nombrado Justicia un tío del que pereció en el cadalso, llamado Mossén Martín Batista de Lanuza; pero hay otra prueba decisiva y concluyente, que puede considerarse como la última palabra sobre la cuestión de los fueros.

Un ilustre hijo de Aragón, el distinguido catedrático de la Universidad Central y docto académico D. Vicente de la Fuente, cuya pérdida lloran las letras españolas, tuvo la suerte de tropezar en los últimos años de su vida, consagrada al estudio de las instituciones de aquel país, con un documento interesantísimo, que dió á conocer en el cuaderno V.

tomo XIV del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, correspondiente al mes de Mayo de 1890. Es como un mandamiento de embargo, y se refiere, según el autor de los *Estudios críticos sobre la Historia y el Derecho de Aragón*, á lo que se llamaba una *aprehensión foral*, equivalente al antiguo juicio ejecutivo castellano. Tiene dos sellos: uno en tinta con la leyenda *Si Deus pro nobis; quis contra nos?* y una inscripción que dice: *Sello + de + D. + Antonio + Gabin + justicia + de + Aragón*, y el otro en hueco sobre oblea, leyéndose en él, aunque con dificultad, *Don Joseph Ozgariz i Ferrer Velez i Alval (ate?)...de Aragón*. Se halla encabezado del modo siguiente.

«Nós D. Carlos Saliñas, Lugarteniente de la Corte del Ilustrísimo Señor Don Antonio Gavín, Cavallero del Consejo de la Magestad de el Rey Nuestro Señor, y Justicia de Aragón. A todos, y cualesquiere Sobrerjunos, Porteros, Vergueros, Real y Secularjurisdicción exercientes dentro del presente Reyno constituídos y constituideros, y á los Lugar-tenientes vuestros y á cada vno, salud, y dilección, y aparejada voluntad. Sabed..... etc.»

Y termina con la fecha en esta forma. «*Dat. en Zaragoza á veinte y seis del mes de Noviembre del año mil Setecientos y diez. — Por Mannel Boyl Notario. — Pedro Cerisuela Notario.*»

Dada la autenticidad incuestionable de este precioso documento, no cabe ya dudar que los fueros aragoneses existían y el Justiciazgo daba señales de vida nueve años después de entrar en Madrid el nieto de Luis XIV y dos antes del tratado de Utrech, que puso término á la guerra de sucesion.

Sirva, pues, para «desencastillar al vulgo, á los dramaturgos, pica-pleitos y políticos de vuelo bajo», del error de haber sido el infortunado Juan de Laneza el último de los Justicias de Aragón. — *Un Oscurantista.*

PRENSA ARAGONESA

Dice *El Diario de Zaragoza*:

«Su Majestad la Reina Regente del Reino (q. D. g.) ha hecho merced del título de vizconde de Espés á favor de nuestro querido amigo D. Jesús Luis Franco y Fernandez de Córdoba, hijo de nuestro respetable amigo el senador vitalicio excelentísimo señor barón de Mora.

—Como dijimos en nuestro número de ayer, ha terminado ya la huelga que iniciaron algunos trabajadores de las obras del ferrocarril directo, cerca de Fabara.

De los cuatrocientos obreros huelguistas, doscientos volvieron al trabajo, y los otros doscientos fueron despedidos, por no avenirse á continuar en las condiciones que antes lo hacían.

Los iniciadores de esa huelga se hallan ya en poder de las autoridades.

—Los mercados aragoneses han perdido completamente la animación que ofrecían con el activo tráfico de vinos que se ha observado hasta la segunda quincena de Enero próximo pasado.

La expiración de nuestro tratado comercial con Francia, ha cerrado por ahora, las fronteras francesas á nuestros ricos vinos y por eso son ya

muy contadas las partidas de esos caldos que salen de las bodegas aragonesas.

—En cuanto al negocio de granos ofrece la actividad ordinaria y la perspectiva que presentan las próximas cosechas, influyen para que los cereales no hayan sufrido ninguna elevación en su cotización diaria.

El de las harinas no ha sufrido tampoco ninguna variación digna de ser señalada.»

—De *La Alianza Aragonesa* de Zaragoza:

«La Guardia civil de Caspe ha detenido á nueve sugetos por creerlos autores ó agitadores de la huelga declarada en las obras del ferrocarril directo.

Los huelguistas han reanudado sus trabajos.»

—De *La Derecha* de Zaragoza:

«El presidente de la Audiencia de Calatayud, D. Baldomero Martínez Alonso, ha sido nombrado juez del distrito del Este de Madrid, ocupando su vacante D. Enrique Freire, que desempeña igual cargo en Santiago.

D. Ramón Oatrivio de Toledo, presidente de Sala de la Audiencia de Zaragoza, ha sido también trasladado á Granada, viniendo á ocupar su vacante D. Arsenio Ramírez.»

—De el *Diario Mercantil*:

«*Compañía de ópera*.—Hemos oído que terminadas las tareas de la Compañía de zarzuela, es probable venga á actuar en el coliseo de la calle del Coso, una de ópera italiana. Añádese que figurarán entre los artistas la señora Carolli, soprano dramática, la señorita Vendrell, soprano lijera, el Sr. Serra, primer bajo que aplaudió este público en el Teatro de Pignatelli, durante la temporada en que visitó Emma Nevada el teatro de la calle de la Independencia, el Sr. Arando otro primer bajo no hace mucho tiempo aplaudido en *Hernani*, *Lucrecia Borgia* y otras óperas, un primer tenor dramático de buena reputación, probablemente el Sr. Lucignani, un primer barítono y el Sr. García Prieto. Con estos elementos principales y otros que secunden á aquellos discretamente y coros numerosos, puede hacerse una buena campaña.»

NOTICIAS VARIAS

—Grandes casas de industria alemanas, han dirigido circulares á muchas de comercio en Madrid, y otras importantes de las capitales de provincia, ofreciéndoles, en buenas condiciones de economía y seguridad, lo que llaman *el artículo francés*.

En dichas circulares se hacen algunas consideraciones sobre las reconocidas ventajas que ofrece á los industriales españoles, en vista de las nuevas tarifas francesas, y del giro que han tomado los arreglos comerciales de ambos países, surtirse en Alemania de aquellas mercancías que hasta ahora habíamos comprado en Francia, no porque fueran de mejor calidad, sino por la proximidad y la economía de los portes.

Esto si que es madrugar y aprovecharse de los desaciertos ajenos.

—**El huracán en Madrid**.—El que se inició á las dos de la madrugada de ayer fué adquiriendo proporciones á medida que las horas pasaban, y puede decirse que en todo el día, con breves intermitencias, se ha enseñoreado de Madrid.

Los transeuntes circulaban por las calles guardando precauciones sin cuento, á fin de no ser víctimas de la furia del viento ó de sus efectos, pues las tejas, las chimeneas, los cristales de los edificios y las vallas de los solares, así como los faroles de la vía pública, eran arrancados de sus sitios.

En la plaza de las Vistillas, una caseta de madera, dentro de la cual dormía un matrimonio, fué destruída y arrastrados sus moradores en un trayecto de cuatro metros.

Las lavanderas que esta mañana acudieron al Manzanares á sus habituales quehaceres, han sufrido algunas caídas, origen de más ó menos graves contusiones. Muchas de las prendas de ropa han sido elevadas al espacio y llevadas á grands distancias. El número de ropas que habrán perdido sus dueños, ya lo sabrán dentro de unos días.

En el Puente de Toledo, un mozo de cuerda cayó en tierra á impulsos del huracán y se rompió una pierna.

En la calle de San Bernardo resultó gravemente herida una mujer á consecuencia de haberla caído una teja sobre la cabeza.

En la calle de San Rafael también resultó herido de alguna gravedad un individuo que tuvo la desgracia de que le alcanzase una de las tablas que formaban la valla de un solar de la expresada calle.

Todas las tablas que estaban colocadas, también en forma de valla, en el Viaducto, fueron lanzadas por el aire á la calle de Segovia, con gran alarma de los transeuntes.

Gran número de los faroles de la plaza de Oriente han quedado sin cristales.

En la calle de Atocha é inmediaciones del ministerio de Ultramar, cayó sobre un mozalbete una montera de cristales, resultando con una herida en la cabeza y otra en una mano.

En la calle Mayor, un niño de diez años fué herido en la cabeza, á consecuencia de haberle caído encima una teja.

En ocasión de hallarse sentado á la puerta del Instituto de San Isidro, cayó sobre él parte de la cornisa del edificio, á Emilio Benito. Resultó con contusiones en ambos muslos y una herida en la pierna izquierda.

En ocasión de estar los alumnos del primer curso de griego, en dicha clase, en la Universidad, se desprendieron los cristales de la claraboya del aula. La clase tuvo que suspenderse. Uno de los alumnos resultó con varias heridas.

CORRESPONDENCIA

Madrid 4 de Febrero de 1892.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE HUESCA:

SUMARIO.—Los trenos de la prensa.—Estadísticas.—Situación verdadera de España.—Energías vitales.—Consejo de ministros.—El Libro rojo.—Consejo de Guerra.—Sentenciados á muerte.

Al leer los artículos lacrimosos que publican algunos periódicos sobre la situación económica de España no puede menos de pensarse en aquel profeta de las tristezas que, con la túnica hecha jirones y cubier-

tos de ceniza los cabellos, lloraba, hechos ríos los ojos, sobre los escombros de Jerusalén.

Para estos modernos Jeremías, España es víctima de la postración, del aniquilamiento y la muerte. Ya no tenemos fuerzas siquiera para quejarnos de nuestras desventuras: nos morimos de hambre en medio de la patria desolada.

Hay que convenir en que el tono de estas elegías dista bastante de ser expresión fiel de nuestro estado actual.

Nadie ignora las desdichas que ha sufrido España: tampoco puede lisonjearnos la situación de la agricultura, ni entusiasmarnos gran cosa el desarrollo de nuestro comercio y de nuestra industria. Se sabe que el caudal de esas fuentes de riqueza no es muy abundante, comparado con el de otras naciones, pero, de esto á considerarnos como un pueblo aniquilado, va una distancia inmensa.

Cierto que existen males que están pidiendo pronto remedio. Pero ¿qué culpa tiene el presente de los errores del pasado? ¿Se improvisan en un día canales, caminos, industrias y comercio? Si el pasado no sembró, ¿cómo se quiere recoger ahora abundante cosecha?

De todas suertes, y á pesar de las calamidades que affligieron á España durante los dos primeros tercios de este siglo, es menester tener cerrados los ojos para no ver el crecimiento que en estos últimos años han adquirido nuestra actividad comercial y nuestra actividad industrial. ¿Cuándo ha tenido la nación comunicaciones marítimas como las actuales? ¿Cuándo ha sido mayor que ahora el número de fábricas?

En Barcelona, en Sevilla, en Valencia, viven muchas y prósperas industrias, y en todas partes la producción ha crecido en proporciones que hacen que alentemos la esperanza de que llegue pronto un período de verdadera prosperidad para nuestra patria.

En el período de veinticinco años, la industria minera ha duplicado sus productos, y la de hierros y aceros ha conseguido colocarse á tan grande altura, que, no solamente puede sufrir la competencia dentro de los mercados nacionales, sino que en algunos productos lleva la lucha pueblos y plazas extranjeros que figuran á la cabeza en las artes tecnológicas. Los valores de la industria vinícola, que en 1866 no pasaban en 286 millones de pesetas, asciende hoy á 476,

La producción de trigo ha pasado, en el mismo período, de 21 millones de hectólitros á 33 millones; la de cebada, de 14 á 17, y la de centeno de 6 á 7 millones. Hasta la producción olivarera, no obstante su decadencia en estos momentos, ha triplicado sus productos.

El consumo de algodón en rama, primera y principal materia de las industrias catalanas de tejidos se ha triplicado también en el período de treinta años.

La red de ferrocarriles, que tenía una longitud de 2 606 kilómetros, mide hoy muy cerca de 10 000. La marina mercante, que representaba un tonelaje de 395 270 unidades, lo representa hoy de 900 874, y, por último, el comercio general de importación y exportación, que fué en 1860 de 645 millones, llegó en 1889 á 1763 millones.

El consumo del carbón mineral que es el mejor barómetro de la industria, refleja á maravilla todos estos adelantos: en 1860 se consumían

aquí unas 308.000 toneladas, y en 1888 se consumieron dos y medio millones de toneladas.

Y no es esto sólo. Hasta hace cinco ó seis años, toda la *deuda exterior*—cerca de 2.000 millones—era propiedad de extranjeros. España apenas podía con el *interior perpetuo y amortizable*. Actualmente la mayor parte del *exterior* está en España. Con las acciones y obligaciones de los ferrocarriles comienza á ocurrir algo semejante. La red del Norte, la principal de España, se va nacionalizando, y los ferrocarriles de Vizcaya y Cataluña se han construído también con dinero español.

Todo esto demuestra que la vida nacional va cobrando sus perdidas fuerzas, y, que lejos de caminar al abismo, va saliendo poco á poco de aquél en que le habían sumido las torpezas de los hombres y las desdichas de los tiempos.

No se puede calificar de miserable y hambriento á un país que en el espacio de unas cuantas semanas, sin más estímulo que el de la caridad, entregó, recientemente, cerca de doce millones de reales para socorrer las desgracias de un pueblo y acto seguido cubrió con exceso un empréstito de doscientos cincuenta millones.

No convienen, por lo tanto esas jeremiadas fingidas que perjudican nuestro nombre y nuestros intereses internacionales.

Deber es de patriotismo no presentarnos á los ojos de los demás pueblos como mendigos plañideros y abatidos, sino como nación viril que intenta, y lo va consiguiendo, salir de la postración en que antiguos y continuados desastres la tuvieron sumida.

* * *

El Consejo de ministros celebrado ayer tarde en la presidencia se consagró, casi por entero al examen, discusión y aprobación de los presupuestos generales del Estado que se harán el sábado próximo en las Cámaras.

Dicho día se leerá también en el Parlamento y se repartirá la publicación del *Libro rojo*, que contendrá las negociaciones comerciales seguidas con Francia.

* * *

En la semana corriente se celebrará el Consejo de Guerra que ha de fallar el proceso originado por los sucesos anarquistas de Jerez.

Créese que serán varios los sentenciados á muerte y que la sentencia se llevará á efecto antes de que se cumpla el mes de los sucesos.

A. Palma y Escobar.

TELEGRAMAS

EXTRANJERO

París 3.—Despachos del Cairo dicen que el nuevo Kedive de Egipto, ha recibido la cruz de la Legión de Honor, de manos del marqués de Reversaux á presencia del almirante y oficiales de la escuadra francesa, habiéndose cambiado con tal motivo frases amistosísimas.

Despierta gran interés el proceso seguido á Cipriani y á 61 cómplices por los sucesos de 1.º de Mayo.

INTERIOR

Madrid 3.—La comisión de actas declaró la nulidad de la de La Bar-

dina. Retiró la de Viela por haber anunciado el Sr. Barrio Miller la presentación de documentos que varían por completo el aspecto y aseguran el triunfo al señor duque de Solferino.

Madrid 3.—El general Gutiérrez de la Cámara ha presentado voto particular al proyecto de clases pasivas de Ultramar. En poder del señor Sagasta han quedado cuatro enmiendas al citado proyecto.

Madrid 3.—La Regente ha firmado nombrando gobernador militar de la provincia de Almería á el general de brigada, D. Manuel Carrascosa. Aprobando la propuesta para director del parque de Santona y comandante de artillería, á favor del teniente coronel de dicha arma don José del Río.

Madrid 3.—Hoy se han firmado los siguientes decretos de Marina: cesando en el cargo de comandante general de la escuadra D. Eduardo Butler, y nombrándole capitán general del departamento de Cádiz; cesando en el cargo de vocal del Consejo Superior de la Marina, D. Zoilo Sánchez Ocaña y nombrándole comandante general de la escuadra. Ascendiendo á sus inmediatos empleos, al teniente coronel de infantería de Marina, D. Antonio de Murcia Pol; al comandante D. Lorenzo Tamayo López; al capitán D. Julio Díaz de Torres; y entrando en número el capitán supernumerario D. Joaquín Navarrete Alcaraz. Ascendiendo á ingeniero jefe de 1.^a al de 2.^a D. José Castellote Pinazo; y á ingeniero jefe de 2.^a D. Luis Sampago González. Ascendiendo á sus inmediatos empleos al cura párroco D. Genaro Busetas; al capellán mayor D. Ramón Luz del Campo; al primer capellán D. Juan Dantre Martínez; al 2.^o capellán D. Juan Boronat Teról, y al presbítero D. Mariano Vaveros Pez Navarro.

Madrid 3.—El Consejo ordinario de la Marina aprobó las bases del concurso de unas calderas con destino al cañonero *Concha*. También aprobó el reglamento de pertrechos del crucero *Alfonso XII*, y despachó asuntos de trámite.

Madrid 3.—SENADO.—Varias preguntas, entre ellas una del marqués de Villamejor sobre los nuevos aranceles. Se aprobaron sin discusión varios dictámenes, y se reunieron las secciones para el nombramiento de comisiones. Eligióse la que entenderá en el proyecto de ley relativo al embarco de dos años de los tenientes de navío.

B O L S A .

—«=»—

Madrid 3 de Febrero.—Últimos precios.

Deuda perpetua al 4 por 100 interior, al contado, 66'10; Id. fin del corriente, 66'30; Id. fin del próximo, 00'00; Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, 71'75; Deuda amortizable al 4 por 100, 77'50; Bóletos hipotecarios de Cuba 1886, 103'25; Id. id. de id. 1890, 93'00; Acciones del Banco de España, 354'00; 3 por 100 de Cuba, 00'00; Id. id. al 6 por 100, 00'00; Carpetas Cubas nuevas, 00'00; Acciones de tabacos, 97'00; París, á 8 días vista, cheque, 13'20; París, cheque, 00'00; Londres, á 90 días id., 28'55.

Mercado sostenido.

París 63-12, después 63-06.

CARABAÑA

INTERESA Á TODOS SABER

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **CARABAÑA**.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **CARABAÑA** y que es de origen volcánico.

3.º Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.

4.º Que en el manantial de **CARABAÑA** todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer, para toda comprobación necesaria.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas, y Anti-sifiliticas.— Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Depósito general por mayor, R. J. Chavarri, 87, Atocha, 87, Madrid.

IMPRENTA

DE LA

V. E. H. DE CASTANERA

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Severo y elegante muestra-

rio.

Precios económicos:

PUBLICA
DE LA ESTAD
BUREAU

CALLE PADRE HUESCA, N.º 1

SE VENDEN

Dos fanales con sus correspondientes floreros.
 Un Santo Cristo de plata con un precioso fanal.
 Y una mesa de escritorio con varios cajones.
 Hasta las cuatro de la tarde del día 5.

Maquinaria agrícola, vinícola é industrial

JUAN PECH (AINÉ)

PASEO DE LA ADUANA, 19, BARCELONA.

POLVO SIN RIVAL

El remedio más poderoso para combatir las enfermedades de la vid, reemplazando el azufre y el sulfato de cobre con asombroso éxito, por lo que ha sido aceptado por los principales centros vinícolas de España y Francia en virtud de sus excelentes resultados. Precio 20'50 pesetas los 100 kilos, franco en la estación de Barcelona.

PULVERIZADORES

para combatir el *Mildew*. El *NON PLUS ULTRA*, aparato perfeccionado, en bronce, sólida construcción y elegancia. Precio 40 pesetas. Más de 20.000 aparatos vendidos hasta fin del año 1890. ¡Cuidado con las falsificaciones!

DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE TODAS CLASES

Pídanse prospectos.

SE DESEAN AGENTES EN ESTA PLAZA
 BUENAS COMISIONES

ÚLTIMA HORA

(Servicio especial de LA CRÓNICA DE HUESCA).

(DE AYER)

Madrid 3, 10'10 mañana.

En la presente semana se declara sentencia en las causas incluídas con motivo de los sucesos de Jerez. Algunos de los procesados serán condenados á muerte.

En los nuevos presupuestos no se elevará el descuento de los empleados.—M.

(DE HOY)

Madrid 4, 7'50 mañana.

Los sucesos últimos de Bulgaria están llamados á producir grandes acontecimientos. Inglaterra apoya al gobierno bulgaro. La prensa de San Petersburgo comenta acaloradamente dichos sucesos, y de los comentarios se desprende, que Bulgaria no quiere reconocer el tratado de Berlín.—M.

Imprenta de la Viuda é Hijos de Castanera.